



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
CIRCUITO JUDICIAL DE ACACIAS
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN CARLOS DE GUAROA, META
EN DESCONGESTION

506804089001

San Carlos de Guaroa, Meta, jueves, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Se avoca el conocimiento de las presentes diligencias de Vigilancia y Control de la Pena Impuesta identificadas con el E.S. No. **2011 00447**, de **CARLOS ADOLFO NADER PARDO** por el delito de **OMISION DE AGENTE RETENEDOR** dentro del proceso penal No. **50 001 31 04 001 2005 00381 00**, provenientes del **JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO**, por descongestión para dar cumplimiento a lo ordenado en los numerales 5, 6, 7, 8, 9 del artículo 6 del Acuerdo No. CSJMEA20-69 de fecha 11 de agosto de 2020, proferido por la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.

Por secretaría deberá notificarse por estado y librarse las comunicaciones pertinentes de la decisión que se notifica.

Cumplido lo anterior, se remitirán las actuaciones a los juzgados de conocimiento, para que se proceda a su archivo definitivo.

De lo anteriormente ordenado, deberá informarse al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio, dando cuenta de la fecha y el número de oficio por medio del cual se remitieron con destino al juzgado de conocimiento los cuadernos que integran la actuación.

CÚMPLASE

GIOVANNY PINZÓN TÉLLEZ

Juez